



Comodoro Rivadavia, 27 de octubre de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por la comunidad ÑANKULAWEN y el profesor Eduardo Bibiloni, y

CONSIDERANDO;

Que en la misma solicita aval académico a las actividades de Taller de Lengua Mapuche que este año se vienen desarrollando.

Que dichas actividades se vienen desarrollando desde el año 2000.

Que esta programa ha generado un creciente conocimiento en cuanto a la difusión y recuperación de la Lengua Mapuche.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales apoyar actividades que formen un anclaje profundo en las matrices identitarias de la región.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 07 de octubre ppdo.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

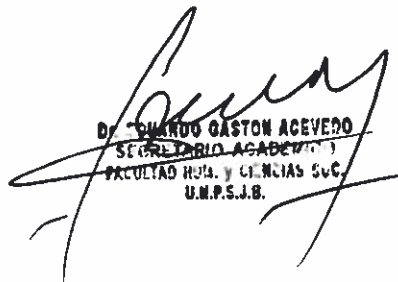
Art.1º) –Avalar las actividades del Taller de Lengua Mapuche que son dictadas conjuntamente por la comunidad ÑANKULAWEN y el Prof. Eduardo Bibiloni

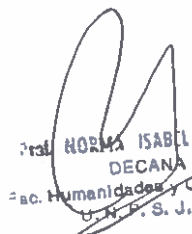
Art.2º) - Encomendar a la Secretaría de Extensión el apoyo, el seguimiento y evaluación de dicha actividad .

Art.3º) – Regístrese , notifíquese y una vez cumplido ARCHÍVESE-

Resolución CAFHCS Nº 381/04

LMA


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
U.N.P.S.J.B.


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.